

Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

N.º GS-2026-0006733 / ESGON-SEPRI - 29.25

El Espinal Tolima, 08 de julio 2026

Señora teniente coronel
GIOVANA MARCELA RAMIREZ SALGADO
 Directora Escuela (E)
 Escuela de Policía Provincia de Sumapaz
 Calle 19 No. 50-24 B/Gran Colombia
 Fusagasugá (Cundinamarca)

ASUNTO: Informe de supervisión de contrato No. 57-3-10019-26 del 09 de marzo de 2026 mes julio

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	29/04/2026	Hasta	08/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-002270-ESSUM del 08/03/2026, el señor Coronel JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO, obrando en calidad de (Director Escuela Provincia de Sumapaz), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe JAHN CARLOS GOMEZ YARURO.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: CONTRAENTREGA
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **1**
 - Informe de supervisión del mes de abril o del periodo comprendido entre el 09/03/2026 al 28/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-004157-ESGON del 28/04/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	57-3-10019-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA ATENCION DE PERSONALIDADES Y VISITANTES A LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL – TOLIMA.
Contratista	CIVITEL SOLUCIONES SAS
Representante legal	DAGOBERTO MONROY LANCHEROS

Página 2 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 13.101.650 (TRECE MILLONES CIENTO UN PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE).	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 13.101.650 (TRECE MILLONES CIENTO UN PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE).	
Plazo de ejecución inicial	5 meses	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/03/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	09/08/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realiza acta de inicio soportado mediante documento AE-2026-000573-ESGON de fecha 09/03/2026 y a su vez fue cargada al SECOP II.
- Mediante correo electrónico de fecha 12/03/2026 se solicitó el primer pedido la cual ya fue entregado a la escuela provincia de Sumapaz como unidad ordenadora del gasto con el fin de que se realice el ingreso por parte del almacén de intendencia de dicha unidad.
- Mediante acta recepción de bienes la escuela provincia de Sumapaz como unidad ordenadora del gasto verifica y recibe los elementos entregados por el contratista, obrando como soporte acta recepción de bienes 015 ARLOF-GRULO del 23 de abril del 2026.
- Mediante comunicación oficial GS-2026-004081-ESGON se informa al señor director escuela de policía Gabriel González el ingreso de dichos elementos a la escuela de policía Gabriel González con el fin de tener almacenamiento de la bodega de la escuela.
- El día 28 de abril de 2026, se procede a través del recibo a satisfacción No. 001, solicitar la cancelación de la factura correspondiente al suministro de productos de cafetería y restaurante para atención de personalidades y visitantes a la escuela de policía Gabriel González ubicada en el municipio del Espinal – Tolima.

Página 3 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante correo electrónico de fecha 03/06/2026 se solicitó el primer pedido la cual ya fue entregado a la escuela provincia de Sumapaz como unidad ordenadora del gasto con el fin de que se realice el ingreso por parte del almacén de intendencia de dicha unidad.
- Mediante acta recepción de bienes la escuela provincia de Sumapaz como unidad ordenadora del gasto verifica y recibe los elementos entregados por el contratista, obrando como soporte acta recepción de bienes 032 ARLOF-GRULO del 02 de julio del 2026.
- Mediante comunicación oficial GS-2026-006537-ESGON se informa al señor director escuela encargado de policía Gabriel González el ingreso de dichos elementos a la escuela de policía Gabriel González con el fin de tener almacenamiento de la bodega de la escuela.
- El día 08 de julio de 2026, se procede a través del recibo a satisfacción No. 002, solicitar la cancelación de la factura correspondiente al suministro de productos de cafetería y restaurante para atención de personalidades y visitantes a la escuela de policía Gabriel González ubicada en el municipio del Espinal – Tolima.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FASI 54	04/07/2026	\$ 5,578,000.00	NO APLICA	\$ 5,578,000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 5 578 000.00	NO APLICA	\$ 5 578 000.00

Igualmente son anexadas las certificaciones y planillas de pago de aportes a salud, pensiones y parafiscales, así:

[illegible]

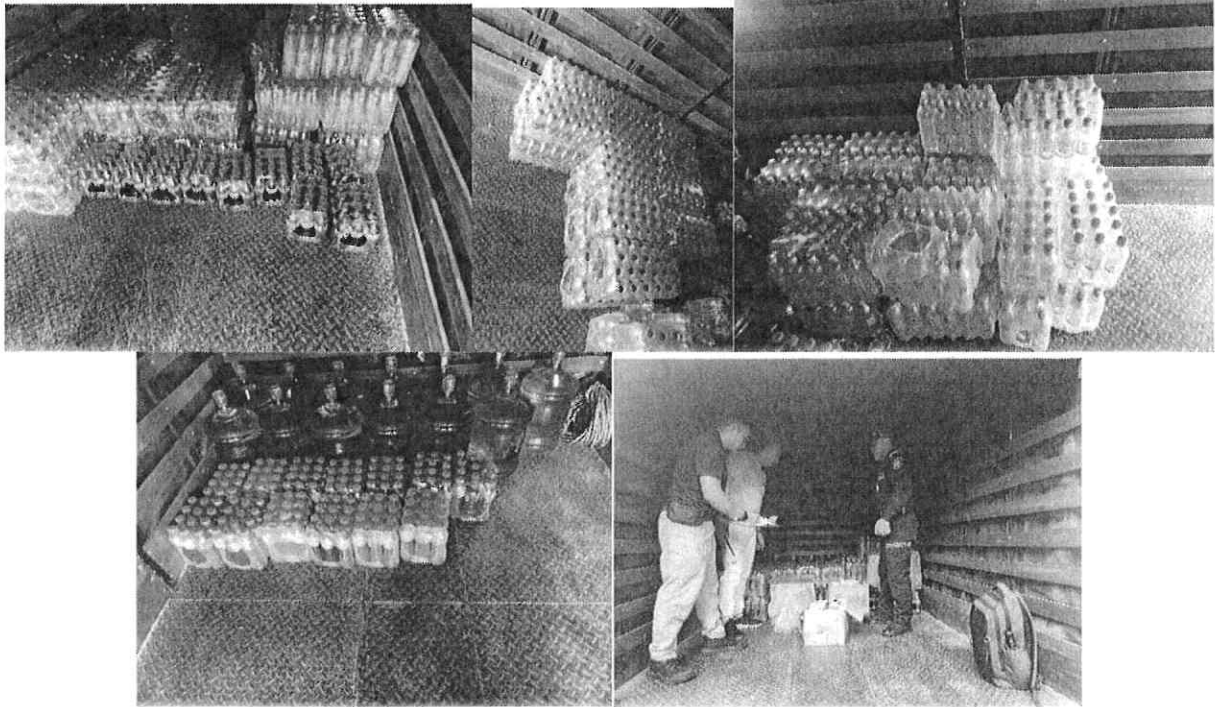
Página 4 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Evidencias fotográficas

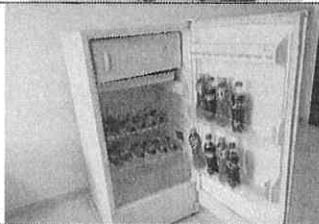
Recibimiento productos con el contratista y verificación por parte del almacenista de la
ESSUM



Página 5 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		



CONTROL CONSUMO PRODUCTOS	
Visita comisión DIEPO	
Visita investigador GRUIN	

Página 6 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Visita alcaldesa de Suarez Tolima 28/04/2026		
Visita rector ITFIP personal comitiva 28/04/2026		
Visitante suite dos j1 detol		
evento clausura académica y entrega de placas		
Visita comisión DIEPO reunión padres de familia aledaños al municipio		
Clausura academica PP santander e invitados		
Visita director nacional del CTI con delegación de la misma Gral José Luis Ramírez Hinestroza	 	

Página 7 de 15 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
Ceremonia de graduación del curso 008 Gral Carlos German Oviedo Lamprea visitantes y personalidades					
Visita personal de la alcaldía municipal de el espinal					
Visita comisión DIEPO y ESSUM DEL 25/05/2026 AL 27/05/2026					
Ceremonia Ascenso Oficiales 02/07/2026					
NOTA: se deja constancia que algunas actividades no se pueden registrar con fotografías toda vez que son reuniones de carácter prioritario y se atienden, la cual no se deja soporte fotográfico.					
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA					
CONDICIONES TÉCNICAS		CUMPLIÓ		OBSERVACIONES	
1	El contratista debe asumir los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo, situando los productos en el lugar de entrega previamente establecido dentro del estudio previo. Estos costos se entienden incorporados al valor total del contrato aquí pactado, incluyendo impuestos.	SI		El contratista cumple con todas las obligaciones técnicas especificadas en el contrato y asume los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo, situando los productos en el lugar de entrega previamente establecido dentro del estudio previo.	
2	Los elementos suministrados por el contratista, que resulten defectuosos o en mal estado deben ser remplazados sin	SI		Durante la entrega de los elementos se evidencia	

Página 8 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
ningún costo adicional para la Escuela Provincia del Sumapaz, en un término no superior a dos días, luego de su recepción.			que estos cumplen con las especificaciones y no tienen ningún defecto o mal estado.
3	El contratista debe garantizar la comunicación continua y directa entre el supervisor y la firma contratada, en aras de organizar en forma directa y oportuna el cumplimiento del contrato.	SI	Durante la supervisión del contrato el contratista siempre ha estado dispuesto y se ha mantenido una comunicación clara y directa.
4	Garantía: Las ofrecidas por los fabricantes y/o distribuidores, la cual no debe ser inferior a lo mínimo establecido por la ley 1480 del 12 de octubre de 2011 por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se Dictan otras Disposiciones, en su título III GARANTIAS Capítulo I de las garantías, artículo 8 que a la letra dice: << <i>Término de la garantía legal</i> . El término de la garantía legal será el dispuesto por la ley o por la autoridad competente. A falta de disposición de obligatorio cumplimiento, será el anunciado por el productor y/o proveedor. El término de la garantía legal empezará a correr a partir de la entrega del producto al consumidor. De no indicarse el término de garantía, el término será de un año para productos nuevos.	SI	El contratista cumple con todas las garantías previstas dentro del contrato y se evidencian en cada uno de los productos suministrados.
5	Antes de la entrega de los elementos, el contratista debe verificar que el producto cumpla con las especificaciones técnicas relacionadas por la entidad, o en su defecto sean superiores, lo cual no deberá generar un mayor precio para la entidad. Lo anterior con el fin de evitar devoluciones, que le puedan causar gastos adicionales al contratista.	SI	El contratista durante la entrega de los productos se evidencia el cumplimiento en cuanto a la cantidad como precio de los mismos, la cual no generan gastos adicionales.
CONDICIONES MINIMAS AMBIENTALES (Resolución 00090 de 15/01/2018)			
6	El contratista debe entregar productos que cumplan con las especificaciones técnicas, rotulado con el nombre del producto, razón social y logotipo, contenido nominal, número de lote, composición básica, instrucciones de uso en caso de que aplique, número de registro sanitario y código de barras, los productos que no cumplan con este requerimiento serán cambiados de forma inmediata, sin generar ningún costo adicional para la entidad oficial. Dichos productos deberán estar empacados y sellados al momento de la entrega a la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz	SI	Durante la entrega de los elementos se evidencia que el contratista da cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social
7	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	SI	Durante la entrega de los elementos se evidencia que el contratista da cumplimiento a la normatividad del ítem en mención.
8	El contratista debe tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, al momento de hacer la entrega de los elementos, principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, asimismo debe cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial y de salud ocupacional aplicables.	SI	El contratista cumple con todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, al momento de hacer la entrega de los elementos, principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar.
CONDICIONES MINIMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
9	El Contratista y sus subordinados acataran, respetaran y cumplirán con los protocolos de seguridad, bioseguridad y	SI	El contratista cumple con todos los protocolos de

Página 9 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
protección establecidos por la Escuela de Policía, con el fin de prevenir contagios por causa de algún tipo de virus o infección.		bioseguridad y de seguridad establecidos

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SI	Se realiza el primer pedido el cual ya fue recibido por la unidad ordenadora del gasto a la espera de realizar todo el trámite administrativo correspondiente
1	AZÚCAR BLANCA GRANULADA PRESENTACIÓN PAQUETE 200 SOBRES X 5G CADA UNO	12	8.800	105.600,00		
2	CAFÉ SOLUBLE LIOFILIZADO, (FRASCO EN VIDRIO DE 190 GRAMOS (6.7 OZ) 127 PORCIONES.	36	23.500	846.000,00		
3	CAFÉ INSTANTÁNEO O SOLUBLE, (FRASCO EN VIDRIO DE 170 GRAMOS).	20	27.000	540.000,00		
4	MEZCLA DE MANI CON PASAS INGREDIENTES MANI PASAS ACEITE VEGETAL Y SAL NUECES AJONJOLI LECHE GLUTEN Y SOYA SOBRES DE 50G CAJA POR 12 UNIDADES CANTIDAD POR PORCIÓN DE 25G GRASA TOTAL 9 G 14% SODIO 110 MG 5% AZÚCAR 5 G 6% GRASA SATURADA 1 5 G 8%	12	30.000	360.000,00		
5	AROMÁTICAS SURTIDAS PRESENTACIÓN EN PAQUETE X 6 CAJAS X 25 BOLSAS DE 18G	3	23.500	70.500,00		
6	CREMA NO LÁCTEA EN POLVO POR 100 UNIDADES QUE CONTIENE COMO INGREDIENTES PRINCIPALES SÓLIDOS DE JARABE DE MAÍZ, ACEITE VEGETAL HIDROGENADO, Y CASEINATO DE SODIO (UN DERIVADO DE LA LECHE). ADEMÁS, PUEDE INCLUIR ESTABILIZANTES, EMULSIFICANTES, ANTIAGLOMERANTES (COMO DIÓXIDO DE SILICIO), COLORANTES, Y SABORES NATURALES O ARTIFICIALES PARA DARLE SU SABOR CREMOSO Y CARACTERÍSTICO.ENERGÍA	4	18.000	72.000,00		
7	GALLETA INTEGRAL MULTICEREALES X 9UND X216G CALORÍAS 110 KCAL, GRASAS 6%, AZÚCARES 2G, CARBOHIDRATOS 6%, PROTEÍNA 4%, FIBRAS 0%, SODIO 8%, FUNDAMANTOS 0%, MINERALES 12% HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, ACEITE VEGETAL, AZÚCAR, SALVADO DE TRIGO, SAL, FOSFATO MONO CÁLCICO, BICARBONATO	6	8.500	51.000,00		
8	GALLETAS AVENA AJONJOLI Y MIEL X 180G X 8UND 100% GRANO ENTERO DE AVENA Y TRIGO	7	10.500	73.500,00		

Página 10 de 15

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

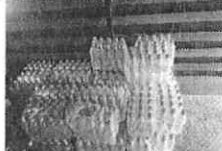
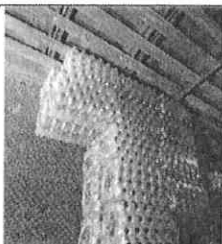
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

9	GALLETAS BARRA (42 G) X 12 UND CANTIDAD CALORÍAS 180 CALORÍAS DE GRASA 80 % VALOR DIARIO* GRASA TOTAL 7 G 11 % GRASA SATURADA 1 G 4 % GRASA TRANS 0 G COLESTEROL 0 MG 0 % SODIO 180 MG 7 % CARBOHIDRATOS TOTALES 29 G 10 % FIBRA DIETÉTICA 2 G 9 % AZÚCARES 11 G PROTEÍNAS 3 G VITAMINA A * VITAMINA C * CALCIO * HIERRO 4 % * PORCENTAJE DIARIO	54	8.500	459.000,00
10	AGUA POTABLE TRATADA Y OZONIZADA CON DÍOXIDO DE CARBONO (CO2) SU PROCESO DE PURIFICACIÓN (HYDROPURE), LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICO- QUÍMICAS COMO EL PH, Y EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS DE INOCUIDAD. CONTENIDO (AGUAS CON GAS) ENERGÉTICO DE 0 CALORÍAS, 0 PROTEÍNAS, 0 GRASAS, 0 CARBOHIDRATOS 15 MG DE SODIO X 24 UNIDADES X 600ML EN BOTELLAS PET NO RETORNABLES.	32	24.500	784.000,00
11	AGUA POTABLE TRATADA SIN GAS CONTENIDO ENERGÉTICO DE 0 CALORÍAS, 0 PROTEÍNAS, 0 GRASAS, 0 CARBOHIDRATOS 10 MG DE SODIO X 24 UNIDADES X 800ML EN BOTELLAS NO RETORNABLES.	36	27.000	972.000,00
12	AGUA POTABLE TRATADA CONTENIDO ENERGÉTICO DE 0 CALORÍAS, 0 PROTEÍNAS, 0 GRASAS, 0 CARBOHIDRATOS, BOTELLÓN X 20 L.	13	18.000	234.000,00
13	BEBIDA HIDRATANTE A BASE DE AGUA, EDULCORANTES (AZÚCAR Y DESTROZA), ACIDULANTE (ACIDO CÍTRICO), SALES (CLORURO DE SODIO, CITRATO DE SODIO Y FOSFATO MONO POTÁSICO QUE APORTE 80 CALORÍAS. PRESENTACIÓN EN PACA X 12 UNIDADES X 500ML. DIFERENTES SABORES EN BOTELLAS NO RETORNABLES	13	28.000	364.000,00
14	GASEOSA A BASE AGUA CARBONATADA AZÚCAR COLORANTE E 150D ACIDULANTE E 338 Y AROMAS NATURALES INCLUYENDO CAFEÍNA X PACA DE 12 UNIDADES X 600ML EN BOTELLAS NO RETORNABLES INFORMACIÓN POR ENERGÍA 42 KCAL ENERGÍA 180 KJ GRASAS 0 G DE LAS CUALES SATURADAS 0 G HIDRATOS DE CARBONO 10 G DE LOS CUALES AZÚCARES 10 G G PROTEÍNAS 0 G SAL 0 G	10	38.000	380.000,00
15	MEZCLADORES EN MADERA X 500 UNIDADES	7	6.200	43.400,00
16	VASO TINTO 4 ONZAS EN CARTÓN X 50 UNIDADES	8	5.500	44.000,00
17	SERVILLETAS X 100 UNIDADES	11	3.500	38.500,00

Página 11 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
18	VASO TINTO 6 ONZAS EN CARTÓN X 50 UNIDADES	10	7.200	72.000,00	
19	VASO EN CARTÓN RESICALBEL PARA AGUA 10 ONZAS X 50 UNIDADES	10	6.850	68.500,00	

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_X_No__	Observaciones y Evidencias
1	AZÚCAR BLANCA GRANULADA PRESENTACIÓN PAQUETE 200 SOBRES X 5G CADA UNO	Si cumple con lo solicitado	
2	CAFÉ SOLUBLE LIOFILIZADO, (FRASCO EN VIDRIO DE 190 GRAMOS (6.7 OZ) 127 PORCIONES.	Si cumple con lo solicitado	
3	CAFÉ INSTANTÁNEO O SOLUBLE, (FRASCO EN VIDRIO DE 170 GRAMOS).	Si cumple con lo solicitado	
4	MEZCLA DE MANI CON PASAS INGREDIENTES MANI PASAS ACEITE VEGETAL Y SAL NUECES AJONJOLI LECHE GLUTEN Y SOYA SOBRES DE 50G CAJA POR 12 UNIDADES CANTIDAD POR PORCIÓN DE 25G GRASA TOTAL 9 G 14% SODIO 110 MG 5% AZÚCAR 5 G 6% GRASA SATURADA 1 5 G 8%	Si cumple con lo solicitado	
5	AROMÁTICAS SURTIDAS PRESENTACIÓN EN PAQUETE X 6 CAJAS X 25 BOLSAS DE 18G	Si cumple con lo solicitado	
6	CREMA NO LÁCTEA EN POLVO POR 100 UNIDADES QUE CONTIENE COMO INGREDIENTES PRINCIPALES SÓLIDOS DE JARABE DE MAÍZ, ACEITE VEGETAL HIDROGENADO, Y CASEINATO DE SODIO (UN DERIVADO DE LA LECHE). ADEMÁS, PUEDE INCLUIR ESTABILIZANTES, EMULSIFICANTES, ANTIAGLOMERANTES (COMO DIÓXIDO DE SILICIO), COLORANTES, Y SABORES NATURALES O ARTIFICIALES PARA DARLE SU SABOR CREMOSO Y CARACTERÍSTICO. ENERGÍA 63 KJ (15 KCAL), GRASAS 0,5 G GRASAS SATURADAS 0,5 G, HIDRATOS DE CARBONO 3 G	Si cumple con lo solicitado	
7	GALLETA INTEGRAL MULTICEREALES X 9UND X216G CALORÍAS 110 KCAL, GRASAS 6%, AZÚCARES 2G, CARBOHIDRATOS 6%, PROTEÍNA 4%, FIBRAS 0%, SODIO 8%, FUNDAMANTOS 0%, MINERALES 12% HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, ACEITE VEGETAL, AZÚCAR, SALVADO DE TRIGO, SAL, FOSFATO MONO CÁLCICO, BICARBONATO	Si cumple con lo solicitado	

Página 12 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
8	GALLETAS AVENA AJONJOLÍ Y MIEL X 180G X 6UND 100% GRANO ENTERO DE AVENA Y TRIGO	Si cumple con lo solicitado	
9	GALLETA BARRA (42 G) X 12 UND CANTIDAD CALORÍAS 190 CALORÍAS DE GRASA 60 % VALOR DIARIO* GRASA TOTAL 7 G 11 % GRASA SATURADA 1 G 4 % GRASA TRANS 0 G COLESTEROL 0 MG 0 % SODIO 180 MG 7 % CARBOHIDRATOS TOTALES 29 G 10 % FIBRA DIETÉTICA 2 G 9 % AZÚCARES 11 G PROTEÍNAS 3 G VITAMINA A * VITAMINA C * CALCIO * HIERRO 4 % * PORCENTAJE DIARIO	Si cumple con lo solicitado	
10	AGUA POTABLE TRATADA Y OZONIZADA CON DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) SU PROCESO DE PURIFICACIÓN (HYDROPURE), LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS COMO EL PH, Y EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS DE INOCUIDAD.CONTENIDO (AGUAS CON GAS) ENERGÉTICO DE 0 CALORÍAS, 0 PROTEÍNAS, 0 GRASAS, 0 CARBOHIDRATOS 15 MG DE SODIO X 24 UNIDADES X 600ML EN BOTELLAS PET NO RETORNABLES.	Si cumple con lo solicitado	
11	AGUA POTABLE TRATADA SIN GAS CONTENIDO ENERGÉTICO DE 0 CALORÍAS, 0 PROTEÍNAS, 0 GRASAS, 0 CARBOHIDRATOS 10 MG DE SODIO X 24 UNIDADES X600ML EN BOTELLAS NO RETORNABLES.	Si cumple con lo solicitado	
12	AGUA POTABLE TRATADA CONTENIDO ENERGÉTICO DE 0 CALORÍAS, 0 PROTEÍNAS, 0 GRASAS, 0 CARBOHIDRATOS, BOTELLÓN X 20 L.	Si cumple con lo solicitado	
13	BEBIDA HIDRATANTE A BASE DE AGUA, EDULCORANTES (AZÚCAR Y DESTROZA), ACIDULANTE (ACIDO CÍTRICO), SALES (CLORURO DE SODIO, CITRATO DE SODIO Y FOSFATO MONO POTÁSICO QUE APORTE 60 CALORÍAS. PRESENTACIÓN EN PACA X 12 UNIDADES X 500ML. DIFERENTES SABORES EN BOTELLAS NO RETORNABLES	Si cumple con lo solicitado	
14	GASEOSA A BASE AGUA CARBONATADA AZÚCAR COLORANTE E 150D ACIDULANTE E 338 Y AROMAS NATURALES INCLUYENDO CAFEÍNA X PACA DE 12 UNIDADES X 600ML EN BOTELLAS NO RETORNABLES INFORMACIÓN POR ENERGÍA 42 KCAL ENERGÍA 180 KJ GRASAS 0 G DE LAS CUALES SATURADAS 0 G HIDRATOS DE CARBONO 10 6 G DE LOS CUALES AZÚCARES 10 6 G PROTEÍNAS 0 G SAL 0 G	Si cumple con lo solicitado	
15	MEZCLADORES EN MADERA X 500 UNIDADES	Si cumple con lo solicitado	
16	VASO TINTO 4 ONZAS EN CARTÓN X 50 UNIDADES	Si cumple con lo solicitado	
17	SERVILLETAS X 100 UNIDADES	Si cumple con lo solicitado	
18	VASO TINTO 6 ONZAS EN CARTÓN X 50 UNIDADES	Si cumple con lo solicitado	
19	VASO EN CARTÓN RESICALBEL PARA AGUA 10 ONZAS X 50 UNIDADES	Si cumple con lo solicitado	

Página 13 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se ha evidenciado ninguna situación anormal o de relevancia que requiera ser informada

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (32) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro (según aplique), de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- Factura original, la cual deberá ser cargada por el contratista en la plataforma SECOP II, en la casilla Numero 7 "Ejecución del Contrato", la misma deberá coincidir en cifra y numeración con la entregada en físico al supervisor del contrato, este requisito es de obligatorio cumplimiento y revisión por parte del funcionario que ejerza la supervisión del contrato.
- La factura deberá estar cargada en el sistema de facturación electrónica SIIF Nación y demás sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas. Dicha factura deberá establecer de manera detallada el cobro del servicio prestado, el valor de cada ítem, que debe coincidir con el valor acordado en la aceptación de oferta, de no poder realizar esta descripción detallada del servicio en la factura, entonces la misma deberá venir acompañada de la pre-factura enviada a la supervisión para aprobación, donde deberá detallar cada uno de los valores del servicio prestado y a que corresponde cada uno de ellos, de acuerdo a lo pactado en el contrato.
- Para el cargue de la factura en el sistema SIIF Nación de facturación electrónica, el contratista deberá direccionar la misma al código de la entidad contratante, el 16-01-03-D08, Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, relacionando el numero de la aceptación de oferta y correo electrónico del supervisor del contrato.
- Original de la constancia del recibido a satisfacción (formato 2BS-FR-0045), suscrito por el supervisor del contrato, con firma manuscrita, no se aceptará firma digital, ni documento por correo electrónico o GEPOL, deberá ser en físico y original en la oficina de contratos ESSUM.
- Planilla de pago de parafiscales, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de entrega del recibo a satisfacción, formato (2BS-FR-0045), no se realizará el pago de la factura si no se aporta constancia de parafiscales al día.
- Certificación por escrito del contratista, donde garantice encontrarse a Paz y salvo con el pago de parafiscales, con fecha igual a la de entrega del recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
- La responsabilidad de que la documentación cumpla con las condiciones anteriormente establecidas, será del contratista y el control de su cumplimiento estará a cargo de la supervisión del contrato.

Si los documentos en referencia no cumplen con lo establecido en las condiciones anteriores, presentan inconsistencias, mal diligenciamiento o ausencia de firmas, serán devueltos, la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, iniciara el trámite del valor a cancelar una vez se subsanen las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). El termino de 60 días para el pago de facturas iniciara una vez la documentación sea radicada en físico en la oficina de contratos ESSUM y cumpla con todos los requisitos establecidos.

Página 14 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela, del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela.

El contratista debe cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.

Nota: El contratista debe enviar la prefactura electrónica de venta al siguiente correo electrónico: jahn.gomez@correo.policia.gov.co, con el fin de verificarla antes del cargue al sistema.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 13.101.650,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 13.101.650,00	100%
Valor total facturado	\$ 13.101.650,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 5.578.000,00	42,57%
Valor pagado	\$ 7.523.650,00	57,43%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
032	5.578.000,00	02/07/2026	5.578.000,00	FA SI 54	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

En la presente vigencia no se ha generado solicitudes de pago por lo que en el periodo mencionado no se han hecho solicitudes al grupo de tesorería con el fin de solicitar RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS ni al almacén de intendencia para solicitar INGRESO ESTADOS CONTABLES.

Página 15 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5 RECOMENDACIONES

Hasta la fecha se realizó el ultimo pedido del cual se da un concepto favorable por parte del proveedor donde se evidencia que cumple con todas las especificaciones establecidas en el contrato, y de igual forma el 07/07/2026 se envió toda la documentación a la escuela provincia de Sumapaz, unidad ordenadora del gasto para el respectivo tramite correspondiente del pago al contratista.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> NO APLICA </u> del <u> NO APLICA </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Intendente Jefe JAHN CARLOS GOMEZ YARURO

Secretario Privado ESGON

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 57-3-10019-26 del 09/03/2026

Correo electrónico: jahn.gomez@correo.policia.gov.co

No. Celular: 320 455 1360

